



## POLÍTICA DE CONDUCTA Y ÉTICA

### PRODATA ENERGY CA

#### 1) OBJETIVO

Establecer y dar a conocer la Política de Conducta y Ética, a través de las directrices establecidas por **PRODATA ENERGY**.

#### 2) ALCANCE

La política de Conducta y Ética, aplica para todo el personal de PRODATA ENERGY, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes de la compañía.

#### 3) DEFINICIONES

- **Ética:** Conjunto de costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una comunidad.
- **Conducta:** Manera de comportarse una persona en una situación determinada o en general

#### 4) DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Como parte de LA EXCELENCIA, uno de los valores fundamentales para PRODATA ENERGY, está el comportamiento ético en todo lo que hacemos. Conscientes de la importancia de prevenir casos de conflicto de intereses, beneficio propio, favorecimiento de terceros, incumplimiento a cláusulas de confidencialidad, manipulación de información o cualquier otra conducta relacionada dentro del Código de conducta y ética, PRODATA ENERGY se compromete a velar por la integridad y reputación de la compañía, sus empleados, clientes y demás grupos de interés.

La normativa a continuación define las reglas básicas de comportamiento ético sin limitarse a ellas (ver Código de conducta y ética). Incumplimiento de cualquiera de estas normas se considera una FALTA GRAVE. Una vez establecida la falta se aplicaran las sanciones respectivas de acuerdo a la Ley Organica del Trabajo, Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT) en su artículo 79. Adicionalmente, la compañía tomara las acciones legales respectivas de acuerdo a cada caso.

1. Ningún empleado de la compañía ofrecerá o dará beneficio monetario o material a un cliente o tercero con el fin de favorecer o influenciar la asignación de un negocio o contrato. (Ver las excepciones y límites establecidos en la Política de Anticorrupcion).
2. Ningún empleado de la compañía podrá pedir o recibir beneficio monetario o material de un proveedor o tercero con el fin de favorecer o influenciar la asignación de un negocio o contrato.
3. Ningún empleado podrá tomar acciones para favorecimiento propio o de terceros, por encima del beneficio de la Compañía, y siempre deberá actuar bajo el marco de la ley vigente.
4. Ningún empleado deberá alterara, falsificar o cambiar información relevante para el cliente o para la compañía. Todos los empleados deben velar por la integridad




y confiabilidad del trabajo que entrega PRODATA ENERGY.

5. Ningún empleado deberá violar las cláusulas de confidencialidad de la empresa, y divulgar información interna a terceros, en particular personas de la competencia, por ningún motivo, e inclusive después de haber dejado la compañía si fuere el caso.
6. Todo empleado deberá informar a la compañía de cualquier conflicto e interés que pueda existir. Prioritario reportar la existencia de familiares cercanos o similares, trabajando para la competencia o algún proveedor existente o potencial.

#### 4.1 CONSIDERACIONES GENERALES

La política de Conducta y Ética se debe mantener fija en lugares visibles de oficina, bases y frentes de trabajo; esta debe ser conocida y divulgada a los integrantes de la compañía, contratistas, subcontratistas y visitantes.



Roberto Villalba  
**Presidente**